



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 667/2017

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor titular y suplente

FECHA : 21 de noviembre de 2017

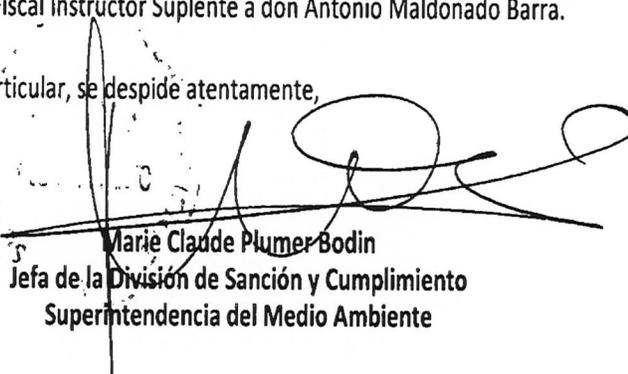
El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, establece que la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor(a).

En este sentido, con fecha 11 de julio del año 2017, con Rol D-050-2017, la Superintendencia del Medio Ambiente formuló cargos a HVG Producciones Limitada. De la misma forma y previamente a la formulación de cargos, mediante el Memorándum D.S.C N° 421/2017, se había procedido a designar a don Antonio Maldonado Barra como Fiscal Instructor Titular, para formular cargos, o adoptar todas las medidas que considere necesario; y en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se procedió a designar como Fiscal Instructora Suplente a doña Leslie Cannoni Mandujano.

Debido a razones de distribución interna, se ha decidido cambiar el Fiscal Instructor Titular del procedimiento sancionatorio antes indicado y designar a don Julián Alberto Cárdenas Cornejo en esa tarea; y en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a don Antonio Maldonado Barra.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente


Distribución:

- Julián Alberto Cárdenas Cornejo, División de Sanción y Cumplimiento.
- Antonio Maldonado Barra, División de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.